



ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL
CONTRATO N°0979 DE 2025



SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cód. Subserie
Depend. Serie (Tipo de contratación) Modalidad Año Consecutivo
CONTRATO N°: 1110 - 12 , C1 - CD - 2025- 0979

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA	SANDRA MILENA RESTREPO MARIN C.C 43.289.405
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "JUNTOS CONSTRUIMOS CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA"
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$25'666.667)
VALOR ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES Y CINCO (5) DÍAS
PRORROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	237 y 243
REGISTRO PRESUPUESTAL	1564
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana los señores: SANDRA MILENA RESTREPO MARIN en calidad de CONTRATISTA y VALENTINA QUINTERO GIRALDO, como supervisora en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 0979 del año 2025.

Se deja constancia de lo siguiente:

- 1) El contratista SANDRA MILENA RESTREPO MARIN, se desempeñó o presto los servicios como PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "JUNTOS CONSTRUIMOS CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA" en la Dirección Administrativa de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana, dando inicio a la ejecución el día 20 de marzo de 2025.
- 2) El contrato tuvo un valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$25'666.667), finalizando el día 24 de diciembre del año 2025, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.



ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL
CONTRATO N°0979 DE 2025



- 3) La Supervisora manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

El contratista cumplió a cabalidad con todos y cada uno de los objetivos específicos propuestos en el contrato.

- 4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).
- 5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.
- 6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N° 0979 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "JUNTOS CONSTRUIMOS CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA".
- 7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.
- 8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25'666.667
VALOR PAGADO	23.426.667
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	2.240.000
VALOR EJECUTADO	25'666.667
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

- 9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 25/12/2025.


VALENTINA QUINTERO GIRALDO


SANDRA MILENA RESTREPO MARIN